



Consideraciones para completar el formulario de postulación

Consideraciones generales.....	1
Instalaciones y equipamiento.....	2
Modalidad de cursada y distribución de horas	3
Documentación que presentar con la propuesta.....	3

Podrán presentar propuestas las Entidades de Capacitación (ECA) registradas en INEFOP. La postulación debe realizarse por la [plataforma Gestión INEFOP](#) hasta la fecha de vencimiento que figure en cada convocatoria. Antes de realizar la postulación, se sugiere leer con atención los documentos anexos a cada convocatoria, incluyendo los Términos de Referencia y los perfiles de curso.

1. Consideraciones generales

Previo a la postulación, se debe consultar la *Tabla de cursos solicitados*. Allí se establecen los componentes, cargas horarias, modalidades, máximo presupuesto base, entre otras características que se admiten para cada tema de curso. La propuesta debe ajustarse a las consideraciones que se establecen en esa tabla.

A continuación, se listan aspectos que se deben tener en cuenta para completar el formulario de postulación:

- **Departamento y ciudad/localidad:** Las propuestas podrán presentarse para cualquier departamento y localidad en los que la ECA postulante cuente con capacidad inmediata de realizar el curso por disponer de las instalaciones y equipamiento necesario. En este sentido, el campo de *Ciudad/Localidad* del formulario de postulación debe completarse con las localidades específicas que se correspondan con los departamentos que se indiquen en el campo *Departamento* del formulario.
- **Nombre del curso:** El nombre del curso (que debe completarse en el campo *Nombre del Curso* del formulario) debe ser igual al que se indica en su Perfil de curso.
- **Unidades grupales:** En tanto a la, unidad grupal máxima del grupo (cantidad máxima de participantes que admite), esta tiene que ser igual o inferior al tope definido para el curso que se indica en la *Tabla de cursos solicitados*. La unidad



grupal mínima se establecerá por defecto como el 70% de la unidad grupal máxima. No se admite la postulación de propuestas para un mismo tema e igual modalidad de cursada que varíe su unidad grupal máxima.

- **Modalidades de cursada:** si se quiere postular un curso en más de un formato, se deberá ingresar una postulación por cada formato, en consonancia con los formatos admitidos. En cada postulación es importante que se consideren los aspectos metodológicos específicos de cada modalidad. Por ejemplo, si la ECA quiere postular un curso *básico de ventas* en formato presencial y semipresencial, deberá ingresar dos postulaciones, lo que generará dos números de ID de postulación.
- **Docentes:** los docentes no son evaluados en la instancia de postulación de la propuesta. La sección *Equipo docente* del formulario de postulación debe completarse solo a los efectos de culminar el proceso de postulación.

Completa la postulación, su estado en plataforma cambiará a *Postulado*, lo que confirma que la propuesta fue ingresada de manera correcta.

2. Instalaciones y equipamiento

En el formulario de postulación dentro de la sección “Información sobre el local”, la ECA debe indicar la dirección y nombre de las instalaciones que dispone al momento de postular. Estas deberán ser coherentes con la definición de departamentos y ciudades/localidades a los que se dirige el curso (las instalaciones tienen que encontrarse en esas localidades).

En la tabla “*Herramientas*” del formulario de postulación, la ECA debe detallar el equipamiento necesario para el desarrollo del curso, incluyendo tanto el requerido para las instancias teóricas como para las prácticas. Este equipamiento deberá estar disponible para cada grupo que le sea adjudicado, en todas las localidades donde la ECA declare capacidad de ejecución, conforme a lo indicado en la pestaña “Info Base” del formulario de postulación.

Para cada ítem de equipamiento declarado, la ECA debe especificar el *Tipo* (si corresponde a uso individual o grupal) y la *Cantidad asociada a ese tipo* definido. *Por ejemplo: si las sillas con escritorio son de tipo participante y se garantiza cantidad de 1, quiere decir que la ECA dispone de una silla con escritorio por participante. Si se indica Grupo en el campo de Tipo, la cantidad, por ejemplo, debe ser de 20 porque la ECA dispone de 20 sillas con escritorio por grupo.*

En cursos de modalidad virtual y semipresencial, la ECA deberá detallar en la sección “*Información sobre el local*” del formulario de postulación cuál será la plataforma virtual educativa utilizada para el desarrollo de las instancias de aprendizaje virtual sincrónicas y asincrónicas, según corresponda.

Las ECAS deberán incluir un enlace de acceso a la plataforma que permita a INEFOP acceder para valorar el diseño, organización, navegabilidad y adecuación pedagógica de la plataforma. Para ello es requisito que la plataforma que se proporcione contenga uno de



los módulos del curso con sus correspondientes materiales cargados. Se deberá anexar a la postulación un instructivo de uso de la plataforma.

En tanto a los **materiales de enseñanza**, su detalle tiene que incluirse en la tabla *Materiales didácticos* de la sección *Materiales y Local* del formulario de postulación y deberá ser anexado.

En el formulario de postulación, la ECA deberá indicar si el curso contempla la presupuestación de herramientas, materiales, instrumentos u otros insumos específicos. Estos deben incluirse de manera detallada en la tabla “*Materiales de consumo*” ubicada dentro de la sección *Materiales y Local* del formulario. Los insumos que se coticen determinarán el presupuesto adicional del curso.

3. Modalidad de cursada y distribución de horas

La distribución horaria correspondiente a las distintas modalidades (presencial/virtual; sincrónica/asincrónica) deberá completarse en la sección *Descripción del cronograma* del formulario de postulación. En la postulación, la ECA deberá especificar la cantidad de horas que se realizarán de forma presencial y de forma virtual. Para estas últimas deberá indicar cuántas horas corresponderán a actividades sincrónicas y cuántas a actividades asincrónicas.

Asimismo, se sugiere que la ECA incluya en la misma sección una estimación de las horas que deberán dedicar las personas participantes a la realización de tareas fuera del horario de clase.

4. Documentación que presentar con la propuesta

La oferta deberá contener los siguientes anexos obligatorios:

1. **Currículo institucional** en el formato estándar establecido en los documentos asociados a la presente convocatoria.
2. Un **material didáctico** utilizado para abordar alguno de los temas del componente específico del curso. El material didáctico se utilizará para la evaluación de la propuesta, considerando su adecuación al Perfil de Curso solicitado.
3. Una **rúbrica de evaluación** de aprendizajes que detalle los criterios e indicadores de logro con los cuales la ECA evaluará el desempeño de las personas participantes en relación con las competencias específicas o los aprendizajes esperados definidos en el Perfil de curso.
4. Un **instructivo de acceso a la plataforma virtual** que será utilizada en las instancias a distancia (sincrónicas y/o asincrónicas) de los cursos en modalidad virtual o semipresencial.